



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 393 - 2014/SUNAT

DESIGNA REPRESENTANTES TITULAR Y ALTERNO DE LA SUNAT ANTE COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA TEMPORAL PARA LA PROPUESTA DE CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA DE TURISMO - VUT

Lima, **30 DIC. 2014**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Suprema N.º 373-2014-PCM se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada "Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para la propuesta de creación e implementación de la Ventanilla Única de Turismo – VUT", adscrita al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que de acuerdo con el artículo 3º de la citada Resolución, dicha Comisión Multisectorial estará conformada, entre otros, por un representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, precisándose que las entidades públicas designarán a sus representantes titulares y alternos mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que en consecuencia, resulta necesario designar a los representantes titular y alterno de la SUNAT ante la referida Comisión Multisectorial;

En uso de la facultad conferida en el inciso u) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar como representantes titular y alterno de la SUNAT ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para la propuesta de creación e implementación de la Ventanilla Única de Turismo - VUT, a las siguientes personas:

Representante Titular

Lilian Sheila Herrera Goñi

Representante Alterno

Roxana Antonieta Pantigozo Delgado

Regístrese y comuníquese.


VÍCTOR MARTÍN RAMOS CHÁVEZ
Superintendente Nacional (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

